

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 098  
H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA : 10.07.2009

HORA : 19:00 hrs.

LUGAR : Sala de Alcaldía

PRESIDE : Sra. Eedita Mansilla Barría

ASISTEN : Sr. Armin Avilés Arias, Sra. Marcela Sanhueza Bustos, Sr. Sebastian Álvarez Ramírez, Sr. Vicente Sepúlveda Ortiz, Sr. Mauricio Oyarzo Brnic, no asiste la Sra. Graciela Henríquez Vega presenta Licencia Médica.

Actúa como ministro de fe la SA. Secretaria Municipal doña Gladiela Matus Panguilef

TABLA:

Mensaje Sra. Presidenta

Modificaciones Presupuestarias de Educación y Municipalidad.

DESARROLLO

En nombre de Dios la Sra. Presidenta da inició a esta reunión extraordinaria, donde se trataran dos temas.

A continuación la Sra. Presidenta propone al H. Concejo aprobar las modificaciones presupuestaria con la finalidad de cancelar el bono SAE, no es menos cierto que se deben entregar las modificaciones con cinco días para que sea revisada por los señores concejales, como se ha reiterado en dos sesiones de concejo que cuando lleguen los fondos restantes y el procedimiento claro para cancelar el bono SAE se cancele, por tal motivo vengo en proponer la aprobación de la Modificación de Finanzas y Educación Municipal.

El Sr. Avilés aprueba las dos modificaciones presupuestarias ya que se había tomado acuerdo con anterioridad para cancelar el bono SAE para educación, por que los profesores se podrían movilizar con paralizar nuevamente.

El Sr. Álvarez planea que para ser consecuente con los procedimientos, por lo tanto él se plegaria a la mayoría.

El Sr. Oyarzo plantea que por ser un caso puntual y la leyenda que tiene la modificación es legal el aprobaría.

El Sr. Sepúlveda aprueba ambas modificaciones por que se tenía considerado la cancelación cuando llegaran los fondos de la Subdere.

La Sra. Marcela Sanhueza no vota por ser profesora y beneficiaria de este bono SAE:

Se aprueba la Modificación presupuestaria de Administración y Finanzas de fecha 10.07.2009 por un monto de M\$ 17,225 para ser traspasado a Educación Municipal para cancelar el Bono SAE. No vota la Sra. Marcela Sanhueza por ser profesora de educación municipal y beneficiaria del Bono SAE.

Se aprueba la Modificación presupuestaria de Educación Municipal de fecha 10.07.2009 por un monto de M\$ 17,225 para cancelar el saldo Bono SAE. No vota la Sra. Marcela Sanhueza por ser profesora de educación municipal y beneficiaria del Bono SAE.

El Sr. Oyarzo solicita que a las modificaciones se les coloque número como se había acordado, para llevar un control.

La Sra. Presidenta hace entrega de una Modificación Presupuestaria de Administración y Finanzas por M\$ 30.000 de fecha 10.07.2009, explica que esta es para dar cumplimiento al Dictamen N° 008466/2008 de la Contraloría General de la República, que se debe pagar a los funcionarios municipales por concepto de reajuste de sueldo retroactivo, con estos fondos se cancela de julio a diciembre del presente año. Informa que los fondos que presentan en la modificación comprende que llegó del Fondo Común por M\$ 33.000, para cancelar el saldo Bono SAE por M\$ 17.225, y la diferencia de M\$ 13, 375 se cancelará sueldo retroactivo a los funcionario municipales y para contemplar la suma requerida se rebaja de la cuenta de Combustible.

La Sra. Presidenta propone que se postule a un proyecto para adquisición de maquinaria para la disposición de residuos sólidos, chipiadora, por tanto se requiere pronunciamiento y compromiso de operación la mantención, hace presente que con estas maquinas se estaría ahorrando al año M\$2.700.

Se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes, la postulación del Proyecto Adquisición de Maquinaria para disposición de residuos sólidos, se aprueba la operación y mantención de estas maquinarias.

La Sra. Presidenta hace entrega a los señores concejales del Informe de elaboro por la Unidad de Control, sobre catastro de la

publicidad instalada que se encuentra instalada en el sector urbano de la comuna que no cuenta con permiso, por tanto no han cancelado los derechos de publicidad.

La Sra. Presidenta hace entrega del informe elaborado por la Dirección de Obras Municipales sobre procedimiento que se debe realizar para construir un panel para instalar publicidad.

Los señores concejales revisan esta información y expresan sus aprensiones, sobre todo por la cantidad de plata que el municipio no esta percibiendo y a dejado de percibir, tanto que no la Empresa YES no ha cumplido en parte con el Contrato de Concesión de publicidad y otras empresas como particulares que no cancelan los derechos de publicidad, además los señores concejales opina que se debe realizar mayor fiscalización.

La Sra. Presidenta expresa que se solicito un informe completo de cumplimiento de la Empresa YES. Además los derechos de publicidad regulada por convenio se encuentran cancelados hasta el año 2012 y esto los canceló en el mes de noviembre del 2008.

El Sr. Álvarez plantea que la Sra. Alcaldesa debería reunirse con el Gerente o representante de la Empresa YES, negociar y hacer presente que cuenta con el apoyo del Concejo Municipal.

La Sra. Secretaria Municipal doña Gladiela Matus plantea que por disposiciones legales no corresponde que se negocie valores de ningún tipo en forma directa esto debe ser mediante licitación y cuando son donaciones debe ser a través de la ley N° 19.862.

La Sra. Presidenta hace presente que las empresas cancelaran de acuerdo a la Ordenanzas Municipal y a las normas establecidas, pero se debe hacer presente, que la política de esta nueva autoridad es diferente.

El Sr. Álvarez propone que este tema lo trabaje el Sr. Rodrigo Ardiles como ejecutivo de ordenamiento de publicidad.

La Sra. Presidenta expresa que se debe tener claro cada uno de los puntos que tiene el convenio con YES, los valores que sean cobrados y los mts. cuadrado de publicidad. Y para otras empresas que cuentan con publicidad se realice la misma política de fiscalización.

Se Acuerda que el Sr. Asesor jurídico municipal realice un informe sobre la situación del convenio con la Empresa YES sobre publicidad, la Fiscalización que debe realizar Rentas y Patentes he informar cuanto se ha pagado por cuantos metros cuadrado de publicidad, cancelación por derecho de construcción de armazón para la instalación publicidad. Se le encomienda al Sr. Walter Carter que lidere la fiscalización de publicidades la comuna.

El Sr. Oyarzo sugiere que se norme la instalación de publicidad dentro del radio urbano y se zonifique, y sugiere que se norme la publicidad camino al volcán.

Se levanta la sesión a las 20:45 hrs.

**ACUERDOS:**

1.- Se aprueba la Modificación presupuestaria de Administración y Finanzas de fecha 10.07.2009 por un monto de M\$ 17,225 para ser traspasado a Educación Municipal para cancelar el Bono SAE. No vota la Sra. Marcela Sanhueza por ser profesora de educación municipal y beneficiaria del Bono SAE.

2.- Se aprueba la Modificación presupuestaria de Educación Municipal de fecha 10.07.2009 por un monto de M\$ 17,225 para cancelar el saldo Bono SAE. No vota la Sra. Marcela Sanhueza por ser profesora de educación municipal y beneficiaria del Bono SAE.

3.- Se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes, la postulación del Proyecto Adquisición de Maquinaria para disposición de residuos sólidos, se aprueba la operación y mantención de estas maquinarias.

4.- Se acuerda que el Sr. Asesor jurídico municipal realice un informe sobre la situación del convenio con la Empresa YES sobre publicidad, la Fiscalización que debe realizar Rentas y Patentes he informar cuanto se ha pagado por cuantos metros cuadrado de publicidad, cancelación por derecho de construcción de armazón para la instalación publicidad. Se le encomienda al Sr. Walter Carter que lidere la fiscalización de publicidades la comuna.

GLADIELA MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA

EDITA E. MANSILLA BARRIA  
PRESIDENTA